



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



EC/ 1223

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 09 MAY 2014

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "19° Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 05 y 11 de enero de 2015;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio cultural y turístico, previéndose la participación de destacados artistas nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del "19° Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 05 y 11 de enero de 2015.

2°. Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2014/05/09